



Ministerio Público

Procuración General de la Nación

“Policía de la prov. Bs As s/ Abuso de autoridad y viol. Deb.func
publ. (Art. 248). Denunciante: C , Marcelo”
CFP 6245/2018/CS1

S u p r e m a C o r t e :

Entre el Juzgado Criminal y Correccional Federal n° 3 y el Juzgado de Garantías n° 5, del departamento judicial de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, se suscitó la presente contienda negativa de competencia a raíz de la denuncia de Marcelo C , quien refirió que fue agredido por personal de la policial provincial en la localidad de Almirante Brown.

El magistrado nacional declinó su conocimiento a la justicia provincial en razón del territorio y la materia (fs. 4).

Ésta, por su parte, rechazó tal atribución por considerarla prematura (10/12).

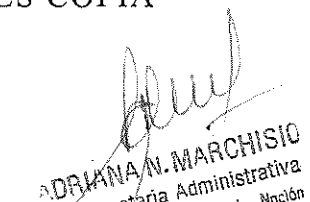
Con la insistencia del magistrado que previno quedó trabada la contienda (fs. 19/20)

Habida cuenta de que según doctrina de V.E. la competencia penal por razón del territorio se establece atendiendo al lugar donde se ha consumado el delito (Fallos: 324:2355 y 325:1613), y que de las manifestaciones vertidas por el denunciante surge que las lesiones constatadas por el Cuerpo Médico Forense a fojas 14/17 ocurrieron en jurisdicción provincial, opino que corresponde al Juzgado de Garantías n° 5 conocer en esta causa.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2019.

ES COPIA

EDUARDO EZEQUIEL CASAL


ADRIANA N. MARCHISIO
Subsecretaria Administrativa
Procuración General de la Nación